

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 19 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 19 de diciembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: EXT2-089-CA-A.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura por la que se extingue la autorización administrativa de cultivos marinos, otorgada mediante Orden Ministerial de 3 de julio de 1980 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a M.^a Concepción Chaves Muñoz e Hijos en la Salina Molino San José, en el término municipal de San Fernando (Cádiz).

Extracto del acto notificado:

Plazo: 1 mes.

Recurso: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural-Servicio de Desarrollo Pesquero. Plaza de la Constitución, núm. 3. 11008-Cádiz.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Nº Expediente
1	M ^a Concepción Chaves Muñoz	31.088.197V	EXT2-089-CA-A
2	Mariano Lobo Chaves	31.395.274K	EXT2-089-CA-A
3	M ^a Concepción Lobo Chaves	31.400.752	EXT2-089-CA-A
4	María Dolores Lobo Chaves	31.404.972	EXT2-089-CA-A
5	José Miguel Lobo Chaves	31.407.585	EXT2-089-CA-A
6	Natividad Lobo Chaves	32.849.820	EXT2-089-CA-A

00104698